



Ordenanza No 895/2005.

San Sebastián, 29 de Agosto de 2005.

Visto:

La nota presentada por el señor Carlos Noises, integrante del Movimiento de Schoenstatt, solicitando un oratorio

En su mérito:

y Considerando:

Que un Oratorio Eucarístico es un diseño que nos permite tener un lugar de encuentro entre las religiones en la localidad.

Que el próximo 24 de Agosto de 2006, se festeja el primer Centenario de nuestro pueblo.

Que se está planificando la realización de la Plaza del Centenario, que se ubicará en el predio



del ferrocarril.

Por ello:

Sea Honorable Junta de Fomento de Fasescamp, Saca
cuya con fuerza de:

Ordenanza.

Art. 1º) Apruébase la construcción de un oratorio ecuménico, que se
localizará en la Plaza del Pentágono, de acuerdo al proyecto que
realice el Departamento de Obras Públicas.

Art. 2º) El gasto que demande la ejecución de la obra se im-
putará a Fideicomiso 4 - Función 40 - Sección 02 - Sector 05
Partida Principal 08 - Partida Parcial 60.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.


FACIO JOSÉ MEDVESCIGH
Secretario



